



876726

12723.

10098

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE MANTENCIÓN DE PATRIMONIO VERDE
RMG/JRM

106095

1136

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Designa Inspector Técnico Municipal en contrato vigente "Fabricación e Instalación de Señaléticas para Plazas y Parques en la Comuna de Las Condes", ID 2560-49-LP25.

DECRETO SECC.1ª N° 2068

LAS CONDES 25 AGO 2026

VISTOS:

El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada y el Decreto Alcaldicio Nro.2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Licitación Pública "Fabricación e Instalación de Señaléticas para Plazas y Parques en la Comuna de Las Condes", ID 2560-49-LP25, del portal www.mercadopublico.cl;
- 2.-El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 3554 de fecha 11 de octubre de 2025 que aprobó las Bases de Licitación del contrato ya citado;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 761 de fecha 27 de febrero de 2026 que adjudicó la contratación del servicio a la empresa SOCIEDAD DE COMUNICACIONES VISUALES E INVERSIONES ALVA LTDA., RUT 77.464.930-1;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 1200 de fecha de 09 de abril de 2026 que aprueba el contrato;
- 5.- El Punto A.8. "OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD" de las Bases Administrativas, que en su letra c. indica la designación de Inspector Técnico Municipal;
- 6.- El Memo DPJ Nro.689 de fecha 17 de agosto de 2026, en el cual la Administradora Municipal aprueba la designación de ITM;

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, como Inspectores Técnicos Municipales, titular y suplente para el contrato "Fabricación e Instalación de Señaléticas para Plazas y Parques en la Comuna de Las Condes", ID 2560-49-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, a los siguientes funcionarios:
 - a) **ITM Titular:**
 - Tomás Espinosa Vives, [REDACTED], Grado 10, Escalafón Profesional, Contrata.
 - b) **ITM Suplente:**
 - Fernanda Campos Díaz, [REDACTED], Grado 8, Escalafón Profesional, Contrata.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl con el ID 2560-49-LP25.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a la empresa SOCIEDAD DE COMUNICACIONES VISUALES E INVERSIONES ALVA LTDA., RUT 77.464.930-1, por correo electrónico a la dirección electrónica alva.limitada@gmail.com.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Dirección de Parques y Jardines
- jroman@lascondes.cl

